

# **FICHA PROYECTOS**

## **A) IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PERÍODO DE EJECUCIÓN**

1.- AÑO: 2016

2. Nuevo  Continúa Año Anterior

3. CENTRO: 0221

## **B) IDENTIFICACIÓN PROYECTO**

1.- DENOMINACIÓN: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2.- PROGRAMA: Familia y Convivencia

- Emergencia Social
- Prevención, Inserción y Promoción
- Alojamiento Alternativo
- Atención al Menor
- Promoción de la Autonomía Personal
- Atención Domiciliaria: Habitabilidad
- Atención Domiciliaria: Manutención
- Atención Domiciliaria: SAD
- Atención Domiciliaria: Teleasistencia
- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social

3.- RESPONSABLE: 0111 Director: Juan Poza Fresnillo y  
0113 Responsable de Programa: Inmaculada Navarro Vacas

4. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Demarcación
- Zona Básica
- Mancomunidad
- Municipal

**5.- CUANTIFICACIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO:**

Nº Usuarios: 58

**6.- TIPO DE PROYECTO:**

- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social
- Investigación
- Divulgación, Sensibilización
- Animación, Dinamización Comunitaria
- Apoyo y Fomento. Participación
- Coordinación Institucional

**7.- SECTOR DE POBLACIÓN:**

- Personas en situación de Dependencia
- Familia
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Minorías étnicas
- Personas marginadas sin hogar y transeúntes
- Personas toxicómanas
- Personas refugiadas y aisladas
- Personas emigrantes
- Colectivos en situación de necesidad provocada
- Personas con enfermedad mental
- Personas con enfermedad terminal

**8.- GRUPO DE EDAD:**

- 0-15
- 16-30
- 31-45
- 46-64
- 65-80
- >80
- Toda la población

## **C) CONTENIDO DEL PROYECTO**

### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:**

Para el año 2016, nos proponemos mantener la Coordinación Interinstitucional a través de la participación en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), constituida esta última, en Julio de 2010.

La CAF, esta integrada, como establece la normativa, por 8 vocales representantes técnicos de: 1 técnico por el área de Salud -primaria y especializada-, 1 técnico por Salud Mental, 1 técnico por el área de Educación -infantil, primaria y secundaria-, 1 técnico por el área de Protección -técnico de Comisión de Tutela para Móstoles-, 1 técnico por el IMFM: Dirección de Residencia Infantil de Móstoles-; 1 técnico por la Agencia para Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRM) y 2 técnicos por Servicios Sociales, que ostentan la Presidencia y la Secretaría de la Comisión

Por acuerdo de los vocales en el momento de su constitución, se establecen dos tipos de convocatorias de la CAF; una ordinaria de carácter mensual, para la presentación de casos, a la que se convocará a los profesionales que participan de la intervención; y otra extraordinaria de carácter semestral, con el fin de diferenciar los cometidos y dar cumplimiento a todas las funciones, que de esta Comisión, recoge la normativa entre otras: favorecer mecanismos de coordinación, realizar determinados estudios y análisis de necesidades con base estadística, elaborar de propuestas al Pleno del Consejo.

Se mantienen los acuerdos de coordinación en Proyectos conjuntos, tales como: Detección del Riesgo social en Neonatología; y Detección y Coordinación de intervenciones por Malos Tratos a la Infancia.

### **2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:**

#### **1. Mantener el funcionamiento de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF) en la convocatoria mensual ordinaria y semestral /extraordinaria (memoria)**

##### **Actividades:**

- 1.1 Convocar a las reuniones mensuales y semestrales.
- 1.2 Elaborar los PAF (Proyecto de Apoyo Familiar)

#### **2. Mantener el funcionamiento de la Comisión en su relación con el Pleno del Consejo y otras Comisiones.**

##### **Actividades:**

- 2.1 Elaborar informes semestrales y anuales

3. Conocer, cuantificar y registrar las situaciones detectadas de malos tratos y riesgo social de menores, protocolizados en cada uno de los soportes específicos existentes (Neonatos, Protocolo indicadores de Desprotección, absentismo,....) y procedencia de los mismos.

**Actividades:**

- 3.1 Registrar todas las demandas y notificaciones que entran en Servicios Sociales.

**3.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

Objetivo 1

1. Nº. Reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar
2. Nº de expedientes valorados en las CAF ordinarias
3. Temas tratados y acuerdos en las CAF semestrales extraordinarias

Objetivo 2

1. Nº. Reuniones del Consejo.

Objetivo 3

1. Nº de Protocolos recepcionados del Programa Neonatos y perfil de la población.
2. Nº de protocolos recepcionados del Protocolo de Detección de Indicadores de Desprotección Infantil, topología y perfil de la población.
5. Nº y tipo de medidas adoptadas TU / Gu /AF extensa / A. F seleccionada
6. Nº de unidades familiares

**D) ACTIVIDADES PREVISTAS / RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES / COSTE**

1.Actividades Previstas				2.Quien lo realiza			3. Fecha de inicio y fin de la actividad	4.PROGRAMA del convenio al que se imputa
Actividades Previstas	Nº Usuarios	Concepto que genera coste (ver Anexo 1)	Cuantía por concepto	Personal Propio	Externos con coste	Voluntarios		
Participación en CAF (Comisión de Apoyo Familiar)  Convocar a las reuniones mensuales y semestrales. Elaborar los PAF (Proyecto de Apoyo Familiar)  Elaborar informes semestrales y anuales para el Consejo.  Registrar todas las demandas y notificaciones que entran en Servicios Sociales.		0450  (ninguno)		0114  (2 T. Social)  0113  (Coordinadora y Secretaria CAF)			Enero/Dic 2016	
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>								

**E) FINANCIACIÓN:**

<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>INGRESOS PREVISTOS</b>
<b>AYUNTAMIENTO O MANCOMUNIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Otras Direcciones Generales</li></ul>	
<b>OTRAS CONSEJERÍAS</b>	
<b>OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	
<b>ORGANISMOS PRIVADOS</b>	
<b>APORTACIÓN USUARIOS</b>	

Móstoles, 29 de enero de 2016.

Vº Bº  
Concejal Delegada de  
Bienestar Social, Sanidad  
e Igualdad

Fdo.: Juan Poza Fresnillo  
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES